

Control Social Ambiental

*Experiencias exitosas de organizaciones
sociales de Bogotá y la Sabana de Bogotá.*



Ambiente



Control Social Ambiental

*Experiencias exitosas de organizaciones
sociales de Bogotá y la Sabana de Bogotá.*

Corporación Ambiental Caminando el Territorio.

Primera edición, febrero 2024

Control Social Ambiental. Experiencias exitosas de organizaciones sociales de Bogotá y la Sabana de Bogotá. - 1ra ed. - Colombia, 2024. Este proyecto se realizó en el marco del convenio AGD-4-01000706 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la Escuela de Justicia Ambiental para el Fortalecimiento de la Democracia Ambiental en los Territorios. 37p,; 21 x 29,7 cm.

Impreso en Bogotá - Colombia.

PRÓLOGO.

Estimado equipo de Caminando El Territorio.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se enorgullece de contar con un aliado como ustedes en el proyecto Alerta por mi Ambiente, junto al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Reconocemos la importancia del control social ambiental como pilar fundamental para promover la sostenibilidad y el desarrollo equitativo. Este enfoque implica la participación activa de la sociedad en la vigilancia, monitoreo y evaluación de las acciones que impactan en el medio ambiente y los recursos naturales.

Nuestro objetivo final es contribuir a la construcción de un Estado más eficaz, un entorno ambiental más saludable y una ciudadanía más comprometida. Estamos convencidos de que nuestra colaboración ha generado mejoras significativas en estos ámbitos.

Sin embargo, es crucial destacar que este éxito no habría sido posible sin el arduo trabajo y dedicación de los 34 proyectos de control social en Bogotá y Sabana. La minuciosa labor ha sido la piedra angular de este proyecto, demostrando un compromiso excepcional con la protección del medio ambiente y el empoderamiento de la ciudadanía.

Creemos firmemente en la importancia del diálogo en el ejercicio del control social, como una herramienta que fomente la mejora continua tanto para los ciudadanos como para los funcionarios públicos. Reconocemos que esta labor no es fácil, pero creemos que el control social es un medio efectivo para promover la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

El PNUD considera que el control social contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y el ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres). Promovemos activamente la participación ciudadana y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental como parte integral de nuestra estrategia para alcanzar estos objetivos.

Los resultados obtenidos hasta ahora son evidentes y hablan por sí solos. Los proyectos de control social en Bogotá y Sabana han demostrado que Caminando El Territorio, el PNUD y el Ministerio son aliados y amigos comprometidos con el fortalecimiento del poder ciudadano. Este empoderamiento es un logro significativo que seguramente seguirá dando frutos en el futuro.

Agradecemos su compromiso continuo y los animamos a seguir adelante con su invaluable labor. Como dijo Antonio Machado, "Caminante, no hay camino, se hace camino al andar".

PRÓLOGO.

Una alerta ciudadana para cuidar nuestros territorios hidrosociales

Por años me ha acompañado el convencimiento que el mejor sinónimo de controlar es cuidar. En efecto nadie cuida lo que no conoce, valora y ama. Siendo así, desde mi experiencia en el rol de promover y acompañar procesos de construcción de ciudadanías para el control social sobre lo público, en especial sobre la gestión pública ambiental y muy particularmente en la cuenca del Río Bogotá, me he encontrado con verdaderas y verdaderos quijotes que afrontan luchas históricas o coyunturales, pero siempre asimétricas, para salvaguardar el agua, el suelo, los ecosistemas. Ese río o quebrada, aquel cerro, el bosque o la montaña, nuestro páramo o nuestro humedal, la flora, la fauna, el acueducto, el alcantarillado, los sistemas de tratamiento de aguas residuales, los usos y ordenamientos del suelo, las obras públicas, los cultivos, la mina o el pozo, la urbanización, en fin, diversas actividades humanas están en el centro de las problemáticas ambientales comunitarias que devienen en una suerte de conflictos cotidianos. Estos contextos, permítaseme llamarlos hidrosociales, constituyen el terreno propicio para la participación y el control ciudadano, para el efecto digamos que es la arena del poder social y ciudadano, es en ella, donde crecen semillas de ciudadanía activa sembradas por todas partes; muchas de ellas a través de ensayo y error, de intentarlo y estrellarse y algunas veces, hay que decirlo, alcanzar merecidos éxitos, terminan siendo guardianes, custodios y cuidadores de todas las formas de vida en sus respectivos territorios. Ese escenario participativo fue al que se dirigió la convocatoria piloto #AlertaPorMiAmbiente, llamado que realizara a mediados del año 2023 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, generando tal eco y resonancia que bien amerita una pausa en la jornada para compartir mis impresiones al respecto.

Un llamado, cual caracola

Invitar a cuidar lo que es de todas y todos constituyó un desafío a aunar esfuerzos, a enfocar los objetos de control, a pensar y repensar en las precisas intervenciones, a agudizar los sentidos y maximizar los medios en cada experiencia para obtener los resultados posibles y derivar así en lecciones que conduzcan a unas mejores prácticas, es decir a un ejercicio del control social sobre la gestión pública ambiental siendo efectivos, asertivos e incidentes.

Este llamado de #AlertaPorMiAmbiente focalizado a tres regiones del país, guardadas las diferencias y proporciones, me llevó a evocar aquel cine foro del cual participé hace varios años sobre el clásico El señor de las moscas. Ayer como hoy, y en medio de la verdadera barbarie que se desata entre aquellos niños que se vieron obligados a sobrevivir en una isla tras sufrir un naufragio, tengo claro que el momento que más me cautivó fue el del llamado con la caracola de mar, ésta sonó justo cuando más confusión había en el grupo y cuando el líder positivo se sentía perder en aquella lucha dispareja frente a los líderes negativos que jalaban el grupo a la degradación.

Y siento que este símil es válido, porque la convocatoria a las organizaciones ciudadanas de segundo nivel o asociadas a ejercer control social sobre la gestión ambiental produjo el mismo efecto: Ser capaz de aglutinar, de sosegar los ánimos y de buscar soluciones a los problemas prácticos que demanda la supervivencia, allá de esos niños y acá de esos espacios y seres de la naturaleza que demandan protección, cuidados y hasta restauración por distintos medios.

El llamado es en efecto tras fines elevados, altruistas, solidarios, de cooperación y ello tuvo el poder de movilizar y asociar a organizaciones sociales y ambientales de segundo nivel, lo que se pudo constatar en la generosa postulación de propuestas, muchas de las cuales no alcanzaron el umbral, pero en sí mismas ya fueron ganadoras y reveladoras de dinámicas territoriales que gritan el medio ambiente sí tiene quien lo cuide. Los ejercicios de control social ambiental.

Las experiencias acumuladas con los ejercicios de control social sobre asuntos ambientales en la región de la Sabana de Bogotá dados dentro de la convocatoria, forman parte sin duda del acervo de sus protagonistas y promotores; tuve el privilegio de conocer algunas de ellas y espero disfrutar y aprender de las memorias de todas. Empero, anticipadamente, aprecio en dichas experiencias que en conjunto nos enseñan el poder que tiene un punto de apoyo a la hora de mover el mundo.

Ha quedado evidenciado que con un acompañamiento respetuoso que propicia el diálogo de saberes, la cualificación de habilidades y la construcción de herramientas a tono con estos tiempos digitales se potencializa el poder del control de la ciudadanía. Sé del esmero y creatividad del apoyo que efectivamente brindó Caminando el Territorio como aliado estratégico de estas experiencias iniciales.

El acompañamiento aunado a un pequeño y táctico apalancamiento financiero de costos de la participación, logran impulsar en cortísimos plazos ejercicios de recaudos de información; interrelaciones entre actores públicos, privados y sociales como indica la gobernanza ambiental territorial; comprender y analizar causas, manifestaciones y consecuencias de problemáticas ambientales y de desempeño de la gestión pública y documentar actividades de intervención con sus resultados en términos de cuidado de lo público, para finalmente comunicarlos en espacios abiertos a las comunidades territoriales, sus autoridades y demás actores. Es entonces cuando se abren los verdaderos desafíos: ¿Cómo hacer que cada ciclo de control social ambiental sea un proceso sostenido en el tiempo, eficiente en los medios y eficaz o incidente en la transformación de las problemáticas evidenciadas?

En espiral ascendente

He querido denominar los resultados de estas experiencias, incluso las que intento acompañar desde la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, como victorias tempranas frente al desconocimiento y la indiferencia social hacia lo público, o frente a la acción y/o presunta omisión de los gestores, ellas ayudan a elevar la voz, a visibilizar el interés social y comunitario por un asunto público que merece ser atendido, a tejer individuos y colectivos, a empezar a construir confianzas y a estructurar agendas para la continuidad de la acción del control ciudadano, todo ello abona en la democratización y la vigencia del Estado social de derecho. Es el comienzo, es lo que dentro del contexto del proceso de la Agenda ciudadana de control fiscal participativo sobre la gestión del Río Bogotá denominamos un círculo virtuoso de control social, que se cierra en sí mismo cuando empieza con el siguiente ejercicio de control para ir progresivamente configurando un proceso de acción y colaboración, en suma de gobernanza.

Por todo lo dicho, en la oportunidad de exaltar algunas bondades de la convocatoria #AlertaPorMiAmbiente, de ese creativo llamado de la caracola de la Colombia potencia mundial de la vida y también con los reconocimientos a ese puñado de ciudadanas y ciudadanos que siendo guardianes de sus territorios lucharon como gladiadores en la arena del control social ambiental, quisiera invitar a incorporar en el modelo que se está construyendo a partir de estos ejercicios de corto plazo que se les imprima más fuerza y

dinamismo para que la sucesión de círculos virtuosos impulsen en espiral ascendente, verdaderos procesos de transformación de la gestión pública y de las lógicas mezquinas del desarrollo que no consultan la sostenibilidad, mientras construimos un tejido de ciudadanías conscientes, activas y solidarias por su ambiente.

Martha Eugenia Lúquez Herrera

Trabajadora social y abogada, facilitadora del control fiscal participativo.



PRESENTACIÓN.














La presente cartilla ha sido producto del esfuerzo de 34 organizaciones, las cuales, preocupadas por las problemáticas ambientales que persisten principalmente en el territorio de la Sabana de Bogotá y Bogotá Distrito Capital, decidieron hacerles control social durante cuatro meses, tiempo durante el cual trabajaron en la delimitación de las características de los problemas, tanto en el aspecto ambiental, como en lo relacionado a las autoridades llamadas a atenderlos, búsqueda de la información que contribuyera a sus argumentos, así como a contratar profesionales y expertos que sumaran a la defensa de sus territorios para finalmente llevar sus resultados a la comunidad y a las entidades pertinentes, evidenciando sus hallazgos, realizando observaciones, haciendo recomendaciones o denunciando situaciones anómalas ante la comunidad y los entes de control apropiados, constatando que se están perjudicando los bienes públicos en sus comunidades.

Es importante resaltar y reconocer que muchas de las organizaciones mencionadas en esta cartilla, han venido realizando su trabajo de veeduría de forma autogestionada, acudiendo a los canales tradicionales para el control social. En esta oportunidad se les ofreció la alternativa de realizar lo que se ha convertido en su trabajo alterno, de forma innovadora, enmarcando una nueva forma de realizar el control a la administración del Estado y a nuestros bienes públicos.

A todas ellas un agradecimiento por el trabajo realizado este tiempo, su aporte en cada sesión fue valioso y el intercambio de experiencias enriquecedor para esta nueva forma de hacer veeduría en la época de las redes sociales, el internet y el impulso de un gobierno más abierto.



TABLA DE CONTENIDO.

| | |
|--|--|
| Prólogo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. |  1 |
| Prólogo Contraloría de Bogotá. |  2 |
| Presentación. |  5 |
| Introducción. |  7 |
| Control Social a la Gestión Pública. |  8 |
| Paso a paso del ejercicio de control social. |  9 |
| 1. Identifica la problemática comunitaria ambiental | |
| 2. Identifica las entidades involucradas en la problemática comunitaria ambiental | |
| 3. Busca los documentos y analiza la información que sustente tu problemática. | |
| 4. Analiza y comunica la información a las entidades y a tu comunidad | |
| Mapa de las proyectos de control social ambiental en Bogotá y la Sabana de Bogotá |  16 |
| Acuerdo de Escazú. |  17 |
| Mecanismos de participación ciudadana. |  18 |
| Información de las entidades y/o autoridades ambientales. |  20 |
| Resultados de las organizaciones que participaron en Alerta por mi Ambiente. |  24 |
| Directorio de Veedurías ciudadanas. |  26 |
| Glosario. |  31 |

INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de Colombia establece que somos una nación soberana, democrática, participativa y representativa. Estos cuatro elementos, nos proponen un rol activo y protagónico en la construcción de nuestra realidad social, colocándonos como eje central del poder, siendo representados por un conjunto de funcionarios al servicio de los intereses generales del pueblo, lo que les implica responder a las demandas de la mayoría de la población.

El Estado asignó el deber y el derecho a participar en los espacios de discusión, ordenando al mismo tiempo que estos fueran abiertos a las comunidades para una construcción colectiva de posibles soluciones a las problemáticas que nos afectan, dándonos el poder de participar en los procesos de la administración del Estado, es decir que nosotros, ciudadanos, vigilamos a los funcionarios a quienes encomendamos la labor de administrar profesionalmente los bienes del Estado.

Para atender las demandas de la mayoría, se estableció un sistema de atención traducido en planes, programas y proyectos con entidades encargadas y asignación de recursos financieros; sin embargo, todo este aparato no es un cuerpo inerte y por sus dinámicas, es necesario un seguimiento continuo y una evaluación constante de cada una de las etapas del proceso del ciclo de la gestión pública.

La ley 1757 de 2015 protegió a los ciudadanos en cuanto a su rol participativo y activo en la evolución de la sociedad. El Estatuto de Participación Ciudadana garantiza que cualquier persona participe en cada una de las etapas de la gestión pública y en cualquier momento de las actuaciones del Estado para de esta manera asegurar el cumplimiento de las funciones sociales como es nuestro derecho.

Para lograr una construcción colectiva, el Estado también tiene que dejar disponible la información exacta y oportuna para que los ciudadanos puedan estar informados y de esta forma puedan tomar buenas decisiones. De tal manera la participación va de la mano con la transparencia de las entidades.

Con estos elementos, las 34 propuestas de control social que participaron de la Escuela de Justicia Ambiental para el Fortalecimiento de la Democracia Ambiental en los Territorios le apostaron al rol de ciudadanos activos e incidentes. Las problemáticas a las que decidieron hacerle seguimiento no solo se presentan en Bogotá o la Sabana de Bogotá, por el contrario, son el reflejo de lo que sucede a los largo y ancho del territorio nacional, por lo que esta cartilla pretende ser una hoja de ruta para que sean más los ciudadanos activos haciendo veedurías en los 32 departamentos y que entre todos construyamos una realidad más equitativa y más justa ambientalmente.



CONTROL SOCIAL AMBIENTAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

FORESTAL

- Plan de Desarrollo Distrital, Programa General No. 33 “Más árboles y más y mejor espacio público”; proyecto “Un nuevo contrato para arborizar Fontibón”
- Resolución 0138 del 31 de enero de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Proyecto Silvicultural Plan de Manejo Ambiental de la Obra Avenida 68, en el área del grupo #7 de la Obra Av 68, tramo de la Calle 80 a la calle 100
- Plan Local de Arborización Urbana (PLAU) de Puente Aranda
- Programa Sembradoras por la ReactivAcción 2022 - Línea de especies invasoras
- Acuerdo 757/2019 "Por el cual se crea la "Estrategia Bogotá + verde 2030" y se dictan otras disposiciones"

RESIDUOS

- Resolución 0312 de 2022 que restituye la competencia del Relleno Sanitario Doña Juana a la CAR
- Programa “Red Moda Circular”
- Acuerdo 790 de 2020, Mandato 6
- PROCEDAs de la localidad de Usme
- Planes de gestión ambiental y de saneamiento en el corregimiento Uno de Suacha

AIRE

- Acuerdo Distrital 790 de 2020, artículo 4.1.2

ORDENAMIENTO

- POT de Facatativá en lo referente a la Quebrada Mancilla
- Contrato 1977 de 2022 “IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE I DEL PLAN ESTRATÉGICO Y SUS COMPONENTES EN LA SERRANÍA EL ZUQUE...”
- Licencias de cambio de uso del suelo en zonas forestales y de conservación del POT, otorgados por la alcaldía de Chía en el periodo 2016-2019
- Resolución No 0958 del 2023 “... formulación de la Actuación Estratégica Chucua - La Vaca”
- Plan de Acción y Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Local - CAL
- PBOT 2016 y la articulación de acciones, proyectos y obras de acuerdo al POMCA. Municipio de Cajicá

HÍDRICO

- Informe de gestión de parques ecológicos de humedales en el distrito 2022
- Resolución 2160 del 13 de 2015 (CAR) su exigencia en el río Subachoque, municipio de Madrid.
- POMCA Río Bogotá (Río Fucha) y Plan Rector del Río Fucha
- PBOT* 2010 y PBOT 2018 , título 2 Componente Urbano municipio de la Calera
- Administración del Área estratégica de importancia hídrica denominada Aguas Vivas, municipio de Suacha
- PMA* de 2009 del Humedal Capellanía, estrategia 1
- Contrato 1-01-25100-1461-2018 entre EAAB y el consorcio Ayal Juan Amarillo
- PMA* del Humedal Córdoba de 2006, Identificación y separación de conexiones erradas de la cuenca aferente al humedal Córdoba.
- POMCA y Decreto del Nacimiento del río Subachoque y pantanos Arce.
- Resolución 1142 DE 2018. Evaluación de cumplimiento de cargas contaminantes para las cuencas de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo
- Macroproyecto Corredores ambientales Cod BPIN 2020110010349 contratos 1-01-25100-0648-2018 y 1-01- 25100-1203-2022
- Conservación, preservación y canalización de la Quebrada Luis Carlos Galán- Comuna 4 de Soacha y PMAA* de Soacha.
- Acuerdo No 033 del año 2009, capítulo noveno del Plan de Acción del Humedal Tierra Blanca
- PMA del Humedal Santa María del Lago III y Plan de Ordenamiento y Manejo – PMA Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes
- PMA de la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, estrategia de apropiación social como patrimonio público



PASO A PASO DEL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL.



1. Identifica la problemática comunitaria ambiental



2. Identificar las entidades involucradas en la problemática comunitaria ambiental



Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orienta la implementación de la política ambiental nacional, de igual manera elabora planes y programas para el ordenamiento ambiental del territorio y emite conceptos técnicos en lo concerniente a la habilitación de suelos urbanizables, planes de ordenamiento territorial en cuanto a la función ecológica de propiedad, así como los criterios técnicos que deberán considerarse en el proceso de licenciamiento ambiental

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL (CAR)

Ejecutan las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables como consecuencia debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la disposición, administración, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de acuerdo a los lineamientos que del MADS. Existen actualmente 34 corporaciones autónomas regionales, 7 de las cuales son corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍA (INVIAS)



Es la entidad encargada de la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, atención de emergencias, y demás obras que requiera la infraestructura, así como del recaudo de los peajes y demás cobros sobre el uso de la infraestructura vial a su cargo, regula la infraestructura de los modos de transporte carretero, fluvial, férreo y marítimo, recauda los peajes y demás cobros sobre el uso de la infraestructura vial a su cargo

ALCALDÍA

Son las entidades encargadas de planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio en complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, es decir que adopta en lo local los mandatos del nivel nacional y departamental guardando coherencia con las determinaciones que se toman en el país. Para cumplir sus funciones las alcaldías se organizan por dependencias (secretarías, oficinas, direcciones etc.)

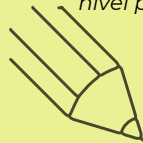


SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Orienta y lidera la política ambiental distrital y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación del sistema de áreas protegidas de la ciudad por lo cual se constituye como la autoridad ambiental de una ciudad.



A nivel departamental se enfoca en orientar, liderar y definir los lineamientos de este nivel para ser aterrizadas en lo local, ya sea municipal o distrital.



Creadas para los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población supere un millón de habitantes asumiendo las funciones que tienen las CAR pero en el área urbana, esto incluye el otorgar licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones en su jurisdicción (artículo 66 de la Ley 99 de 1993)

Las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria a Pequeños Productores, conocidas comúnmente como UMATA tienen funciones de asesoría técnica a los pequeños productores o campesinos en lo relacionado a la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Regulación y control del tránsito, mejoramiento de las condiciones de movilidad, liderar planes programas y proyectos de la infraestructura vial, participar en la elaboración del POT, ejecutar las políticas del sistema de movilidad, organización, vigilancia y control de desplazamiento de carga y pasajeros. Regulación y control de transporte público y privado, incluida la tracción animal. Entidades: IDU, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Terminal de Transporte, Empresa Metro, Transmilenio, Operadora Distrital de Transportes



JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

Presta apoyo en la ornamentación (aspecto decorativo o paisajístico) de la ciudad, así como la protección de la flora y la fauna nativa en los predios de la ciudad o en los refugios que se establezcan en áreas cubiertas por bosques naturales. El Jardín Botánico también tiene funciones científicas y de asesoría en cuanto al cultivo, experimentación y estudio de todo tipo de plantas en lo que incluye procesos de educación ambiental para la población en general.



Actualmente existen 20 jardines botánicos en Colombia que integran la Red Nacional de Jardines Botánicos.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB)



Prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad y en cualquier lugar del país e internacionalmente, además de eso se encarga de recibir, conducir, tratar y disponer las aguas residuales, éste debe colaborar con las autoridades con la conservación y reposición del recurso hídrico, opera y gestiona proyectos de saneamiento, manejo de residuos líquidos y sólidos, energía y mecanismos de desarrollo limpio, administrar, expropiar predios y/o constituir servidumbres con miras a conservar las zonas de protección y preservación ambiental.



En Cundinamarca la encargada de prestar el servicio de acueducto y alcantarillado es la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca.

En el país existen diferentes empresas que abastecen de agua en sus territorios de carácter público o privado, de igual manera existen acueductos veredales que suplen del servicio a las comunidades.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)

Es la entidad encargada de la recolección de residuos, barrido y limpieza de los espacios públicos de la ciudad, el aprovechamiento de residuos y su disposición final, alumbrado público y los servicios funerarios en los cuatro cementerios distritales de la ciudad (Norte, Sur, Central y Parque Serafín). Se encarga de garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios públicos de Bogotá.



COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL



Es una instancia de coordinación, articuladora de los entes en el tema ambiental para fortalecer la gestión ambiental local, dado su carácter existe una en cada una de las 20 localidades de Bogotá y dentro de sus funciones se encuentra el fortalecer y operativizar estrategias de educación ambiental en la localidad, apoyar la formulación e implementación de políticas públicas ambientales a nivel local, apoyar la creación, desarrollo y administración de Sistemas de Información Ambiental Local, apoyar y gestionar iniciativas y propuestas ambientales comunitarias.

PERSONERÍA MUNICIPAL O DISTRITAL

La personería es la entidad encargada de velar por la protección de los derechos de los ciudadanos, así, defiende el interés público y promueve la participación ciudadana en la gestión pública, actuando como un órgano de control y vigilancia, supervisando la legalidad, eficiencia, y eficacia de las actuaciones de las entidades territoriales investigando las denuncias de posibles irregularidades, procurando garantizar la transparencia y el buen gobierno en la gestión local.



En los municipios y distritos existen las personerías garantizando los derechos y el buen gobierno.

Desde 2019 se creó la Personería Delegada para el Sector Ambiente en Bogotá



CONTRALORÍA

La Contraloría Municipal es el órgano encargado de ejercer el control fiscal local, su función principal es supervisar la gestión económico-financiera de la administración municipal, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, para lo cual lleva a cabo auditorías y revisiones para evaluar la legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad de los actos administrativos relacionados con el manejo de los recursos municipales por lo que previene y detecta posibles irregularidades, actos de corrupción o malversación de fondos.



Existe también la contraloría a nivel distrital

Desde el año 2020 se creó la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE:

Hace seguimiento constante a la política ambiental del país, elaboración del informe sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente, vigila y hace control fiscal (manejo de fondos del Estado) de la gestión de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional Ambiental (SINA).

PROCURADURÍA

Es la entidad encargada de vigilar la conducta de quienes desempeñen funciones públicas incluyendo a quienes han sido elegidos por voto, llama a la disciplina al funcionario para lo cual también puede adelantar investigaciones que puedan derivar en la imposición de sanciones, la entidad puede intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas, cuando sea necesario en defensa del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales, así como puede exigir a los funcionarios públicos y a los particulares la información que considere necesaria



Dentro de la procuraduría existen unas procuradurías delegadas las cuales tienen funciones únicamente preventivas, de verificación y vigilancia de los bienes del Estado.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS.

Investiga y sanciona a los funcionarios públicos del ámbito ambiental cumpliendo funciones de prevención y judicialización de conductas que vayan en contra de la conservación y la protección del medio ambiente, vigilando de esta manera que la ley ambiental nacional se cumpla.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Investiga delitos, los acusa (sanciona) o declara como terminada una investigación, asegura que los infractores comparezcan ante el juez para lo cual toma las medidas necesarias para restablecer el derecho y la indemnización por perjuicios.



Al interior de la Fiscalía existen fiscalías delegadas para temas específicos como la Delegada contra la Criminalidad Organizada que cumplen de igual manera las funciones de investigación y acusación de delitos.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Nacida con la ley 2111 de 2021 que modificó el código penal colombiano para el tema ambiental, esta dirección de la fiscalía se encarga de la investigación y judicialización de los delitos ambientales y se encuentra adscrita a la Fiscalía Delegada contra la Criminalidad Organizada.

3. Busca los documentos y analiza la información que sustente tu problemática.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Pregunta a los vecinos cómo perciben o ven la problemática, esto te llevará a validar que existe.

Esta demanda ciudadana puede estar dirigida, entre otras, a una política pública, un plan, programa, proyecto, contrato o actividad en el cual haya participación del Estado, dependiente de cual es el objeto es necesaria la delimitación y claridad sobre el objeto que se va a investigar dado lo complejo que puede ser la indagación.

MARCO LEGAL COLOMBIANO

Revisa la normatividad ambiental que habla o trata la problemática que vas a abordar.

Responde las siguientes preguntas:

¿Qué derecho ambiental me están vulnerando?

¿Qué ley me ampara?

¿Qué ley se está vulnerando?

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Informes, documentos, investigaciones realizadas con anterioridad en mi contexto o ecosistema o relacionados, de igual manera las publicaciones oficiales también me sirven de insumo.

DECRETO 2811 DE 1974

Código de Recursos Naturales

Ley 388 de 1997

Ley de Planes de Ordenamiento Territorial.

DECRETO 1729 DE 2002

sobre cuencas hidrográficas

Decreto 2041 de 2014

Ley sobre licencias ambientales

NORMATIVIDAD ESPECÍFICA

Ley 99 de 1993:

Ley Ambiental en Colombia que organiza el Sistema Nacional Ambiental y crea el Ministerio de Ambiente.

Constitución Política de

Colombia 1991: Art. 2, art. 11, art. 63, art. 79, art. 88, art. 95, art. 366.

4. Analiza y comunica la información a las entidades y a tu comunidad

DOCUMENTAR LA PROBLEMÁTICA.

Realiza una línea del tiempo de la problemática identificando los actores, población afectada por la problemática, causantes de la problemática etc.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Análisis de los datos para determinar posibles hallazgos contrastando la información recibida y recolectada con la situación real en el territorio.

COMUNICADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE

De acuerdo a la información recolectada y analizada se redactan las observaciones, sugerencias, recomendaciones, denuncias y alertas

SOCIALIZACIÓN

Difunde los resultados de la investigación del ejercicio de control social

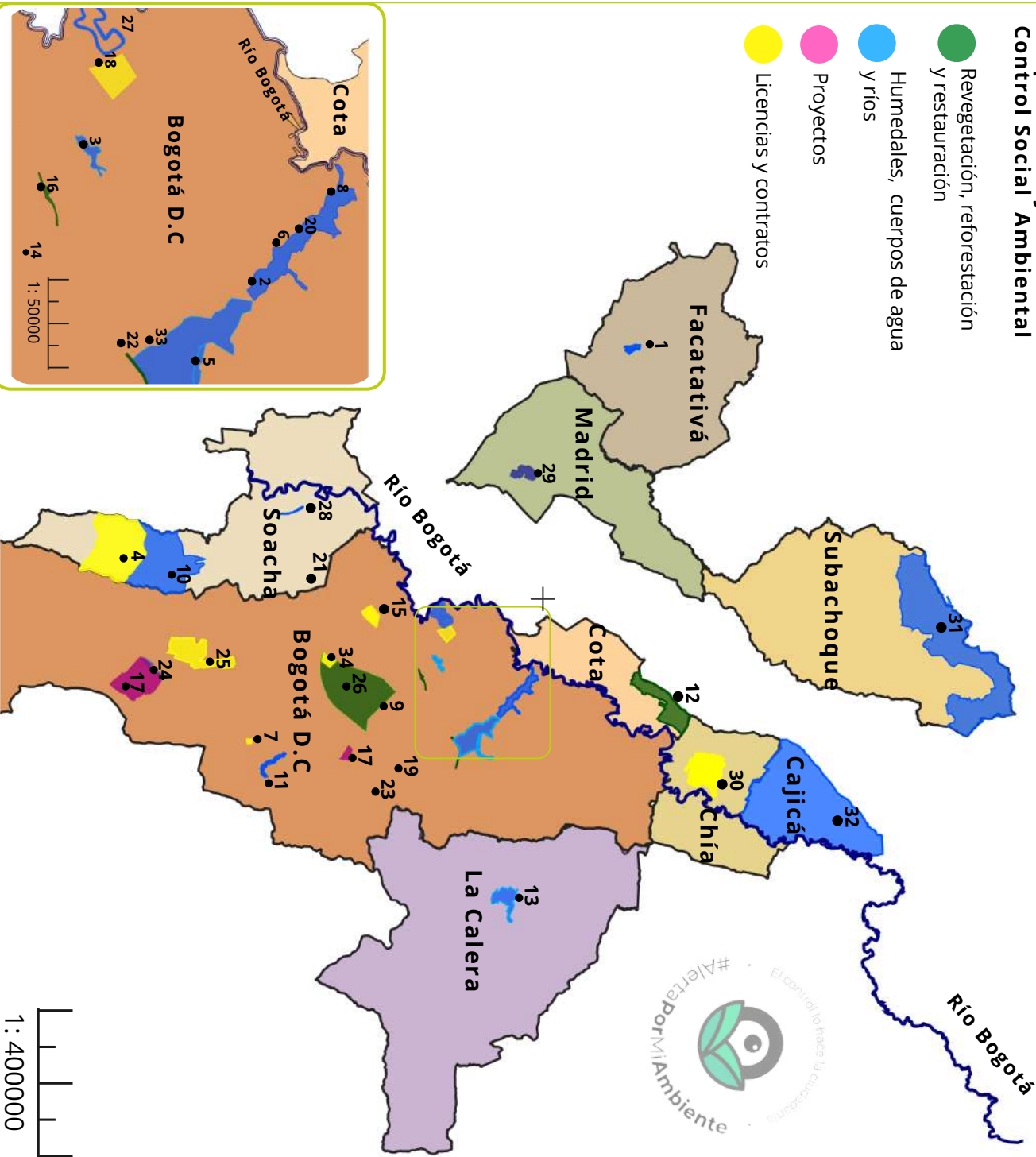
... RECUERDA HACER EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS



Mapa de Proyectos de Control Social Ambiental en la Sabana de Bogotá.

Tipos de Proyectos de Control Social Ambiental

- Revegetación, reforestación y restauración
- Humedales, cuerpos de agua y ríos
- Proyectos
- Licencias y contratos



| Nombre de organización | ID | Tipo de proyecto | Institución bajo control social |
|------------------------|----|------------------|---------------------------------|
|------------------------|----|------------------|---------------------------------|

| | | | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ASOTRA HIDRO | ASOTRA hidro | ASOTRA hidro | ASOTRA hidro |
|--------------|--------------|--------------|--------------|

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Asesorías por los humedales | Asesorías por los humedales | Asesorías por los humedales | Asesorías por los humedales |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

| | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Biólogos en acción | Biólogos en acción | Biólogos en acción | Biólogos en acción |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|

| | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Casa 15 Producciones | Casa 15 Producciones | Casa 15 Producciones | Casa 15 Producciones |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Colectivo CERDO-VRS | Colectivo CERDO-VRS | Colectivo CERDO-VRS | Colectivo CERDO-VRS |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Diplomado Ambiental en Bici | Diplomado Ambiental en Bici | Diplomado Ambiental en Bici | Diplomado Ambiental en Bici |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

| | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Colectivo Guakes del Zúke | Colectivo Guakes del Zúke | Colectivo Guakes del Zúke | Colectivo Guakes del Zúke |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|

| | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Colectivo SOS Humedal Tibabuyes | Colectivo SOS Humedal Tibabuyes | Colectivo SOS Humedal Tibabuyes | Colectivo SOS Humedal Tibabuyes |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|

| | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Colectivo Terrazas Verdes | Colectivo Terrazas Verdes | Colectivo Terrazas Verdes | Colectivo Terrazas Verdes |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Corporación Ambiental Corpo Terra | Corporación Ambiental Corpo Terra | Corporación Ambiental Corpo Terra | Corporación Ambiental Corpo Terra |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Corporación Vida del Río Fucha | Corporación Vida del Río Fucha | Corporación Vida del Río Fucha | Corporación Vida del Río Fucha |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|

| | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Cultura y Ambiente Muisca | Cultura y Ambiente Muisca | Cultura y Ambiente Muisca | Cultura y Ambiente Muisca |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|

| | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Ecñete un ocio al agua de La Calera | Ecñete un ocio al agua de La Calera | Ecñete un ocio al agua de La Calera | Ecñete un ocio al agua de La Calera |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|

| | | | |
|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ecovouchers | Ecovouchers | Ecovouchers | Ecovouchers |
|-------------|-------------|-------------|-------------|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Escuela itinerante por el Territorio Teshunhu | Escuela itinerante por el Territorio Teshunhu | Escuela itinerante por el Territorio Teshunhu | Escuela itinerante por el Territorio Teshunhu |
|---|---|---|---|

| | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Empresa Ambiental | Empresa Ambiental | Empresa Ambiental | Empresa Ambiental |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Fundación Doño Colombia | Fundación Doño Colombia | Fundación Doño Colombia | Fundación Doño Colombia |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Fundación Ecológica SUASIE YEMVAE | Fundación Ecológica SUASIE YEMVAE | Fundación Ecológica SUASIE YEMVAE | Fundación Ecológica SUASIE YEMVAE |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|

| | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fundación Grotenhreck | Fundación Grotenhreck | Fundación Grotenhreck | Fundación Grotenhreck |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|

| | | | |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Fundación Movilidad Activa | Fundación Movilidad Activa | Fundación Movilidad Activa | Fundación Movilidad Activa |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|

| | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Fundación Oeste Sindical | Fundación Oeste Sindical | Fundación Oeste Sindical | Fundación Oeste Sindical |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

| | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| FUNDESATI Barro Pinto | FUNDESATI Barro Pinto | FUNDESATI Barro Pinto | FUNDESATI Barro Pinto |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|

| | | | |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Grupo de Jóvenes por mi País | Grupo de Jóvenes por mi País | Grupo de Jóvenes por mi País | Grupo de Jóvenes por mi País |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|

| | | | |
|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Huella Ecológica | Huella Ecológica | Huella Ecológica | Huella Ecológica |
|------------------|------------------|------------------|------------------|

| | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Husmeando la Fauna | Husmeando la Fauna | Husmeando la Fauna | Husmeando la Fauna |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|

| | | | |
|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Koro & Koro | Koro & Koro | Koro & Koro | Koro & Koro |
|-------------|-------------|-------------|-------------|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Observatorio Ciudadano local de Fuentes Avanzadas | Observatorio Ciudadano local de Fuentes Avanzadas | Observatorio Ciudadano local de Fuentes Avanzadas | Observatorio Ciudadano local de Fuentes Avanzadas |
|---|---|---|---|

| | | | |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Parque de los Ambientes | Parque de los Ambientes | Parque de los Ambientes | Parque de los Ambientes |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Transformando Andes | Transformando Andes | Transformando Andes | Transformando Andes |
|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Veeduría Ciudadana Nuestro río Bogotá | Veeduría Ciudadana Nuestro río Bogotá | Veeduría Ciudadana Nuestro río Bogotá | Veeduría Ciudadana Nuestro río Bogotá |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|

| | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Veeduría del agua potable de Chía | Veeduría del agua potable de Chía | Veeduría del agua potable de Chía | Veeduría del agua potable de Chía |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|

| | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Veeduría Reserva del Rincón del Oso | Veeduría Reserva del Rincón del Oso | Veeduría Reserva del Rincón del Oso | Veeduría Reserva del Rincón del Oso |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|

| | | | |
|--|--|--|--|
| Comunidad cuidadores del territorio y veeduría | Comunidad cuidadores del territorio y veeduría | Comunidad cuidadores del territorio y veeduría | Comunidad cuidadores del territorio y veeduría |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| Fundación para el Desarrollo Territorial | Fundación para el Desarrollo Territorial | Fundación para el Desarrollo Territorial | Fundación para el Desarrollo Territorial |
|--|--|--|--|

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Organización Planeta Activo | Organización Planeta Activo | Organización Planeta Activo | Organización Planeta Activo |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|



ACUERDO DE ESCAZÚ.

En el año 2022 mediante la Ley 2273 se adoptó en Colombia el Acuerdo de Escazú por medio de la ley con el mismo nombre. El acuerdo es un paso adelante en la construcción de una visión de región respecto al medio ambiente, ya que es un acuerdo aterrizado a la realidad ambiental de América Latina y el Caribe como región biodiversa y ancestral que abarca en su territorio comunidades indígenas y grupos étnicos. Con el acuerdo se gana terreno a la igualdad social en el desarrollo sostenible.



Sin embargo, la ley se encuentra en evaluación por parte de la Corte Constitucional, la cual se encuentra revisando su contenido en cuanto a la concordancia con la Constitución Política de Colombia. Este paso si bien es importante, requiere de mayor celeridad por parte de la corte ya que una vez aprobada por esta se establece el plan de implementación con el cual se establecen planes, programas y proyectos y se asignan recursos públicos para su puesta en marcha.

¿En qué consiste el acuerdo y por qué es importante que la Corte de Constitucional la ratifique?

- 1 Acceso a la información ambiental:** Obligando al Estado a implementar Sistemas de Información Ambiental, pero sobre todo que estos se encuentren actualizados, alimentado por monitoreos constantes, con una actualización quinquenal (cada 5 años) y del inventario general de manera anual. El acceso a la información también implica que las empresas tanto públicas y privadas de forma anual publiquen sus informes de sostenibilidad ambiental.
- 2 Procesos de participación:** Obliga al Estado a fomentar en los ciudadanos la participación pública en la toma de decisiones y en el proceso de planeación en la gestión pública.
- 3 Acceso a la Justicia Ambiental:** El Estado está en la obligación de establecer un régimen jurídico de protección a quienes se han dedicado por años a defender el medio ambiente, de esta manera los Estados deben contar con organismos competentes y capacitados en materia ambiental, contar con procedimientos efectivos, medidas cautelares y provisionales, así como medidas para producir las pruebas de daño ambiental y mecanismos de reparación.

¿Qué ganamos con el Acuerdo de Escazú?

Destruir el proceso de evaluación de la Ley de Democracia Ambiental o Ley de Escazú, derivado de un acuerdo regional de carácter vinculante, es decir con obligatoriedad para el Estado que lo adopta...

-  Garantiza a la ciudadanía en general, pero sobre todo a las comunidades indígenas y grupos étnicos el derecho a participar públicamente, acompañado de un régimen de protección judicial contra amenazas e intimidaciones, así como el acceso a la información en temas ambientales.
-  Reconocimiento del trabajo que realizan los defensores del medio ambiente (ambientalistas, funcionarios de parques nacionales, campesinos, biólogos, activistas, líderes sociales y comunitarios, entre otros), los cuales han realizado su trabajo sin una adecuada protección ni acompañamiento por parte del Estado, así como reconocer sus contribuciones para lograr un verdadero desarrollo sostenible.

No sabemos cuál es la demora de la Corte Constitucional en aprobar la Ley de Democracia Ambiental cuando muchas de las cosas que propone Escazú ya están implementadas desde la Constitución Política de 1991. ¿Será el carácter de obligatoriedad que tendrá de ahora en adelante?



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

¿ Sabes cuáles son los mecanismos de participación ciudadana ?



ACCIÓN POPULAR

Mecanismo de protección de los derechos colectivos a modo de prevención de un posible daño, peligro, amenaza, vulneración de dichos derechos. En la acción popular se alude a los derechos a un ambiente sano, la moralidad administrativa, el espacio público, el patrimonio cultural, la seguridad y salubridad públicas, servicios públicos.


CONSULTA POPULAR

Se convoca al pueblo para decidir sobre un tema de vital importancia para la ciudadanía, este puede ser de carácter municipal, departamental, distrital o local. Ten en cuenta que la consulta debe tener un equipo promotor de la iniciativa y **contar con las firmas de al menos el 10% del censo electoral** para ser presentada ante el ente territorial.



CABILDO ABIERTO

Mecanismo de participación político (es decir que ejercen el Concejo Municipal, las asambleas departamentales y las juntas administradoras locales) y convocado por la comunidad para solicitar aclaraciones o respuestas al mandatario o funcionario citado respecto a la situación problemática de asunto también de la corporación.



Este mecanismo no es un proceso judicial, por lo cual no se espera un veredicto, por el contrario genera un documento de recomendaciones y compromisos a los cuales se debe dar respuesta.



VEEDURIA CIUDADANA

Mecanismo de participación en el cual un grupo de ciudadanos Vigilancia en el cumplimiento de las tareas de las autoridades públicas y privadas velando por los intereses de la comunidad por lo cual debe actuar en forma transparente.

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Tiene por objeto dar a conocer a la comunidad la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas. **Puede ser convocada por la ciudadanía por medio de 3 organizaciones sin ánimo de lucro o por lo menos 100 personas**



DERECHO DE PETICIÓN

El mecanismo de participación más empleado en el cual se solicita o se pide a la entidad información pública, se interpone un reclamo, se realiza alguna solicitud o se pone una queja o inconformidad. El derecho de petición debe ir redactado basado en hechos o un recuento de la situación y finalmente se realiza la solicitud formal y exacta de lo que se requiere.



CONSULTA PREVIA

Mecanismo de participación para garantizar los **derechos de las población indígena y las poblaciones negras del país** para proteger a sus comunidades a través del conocimiento previo de los proyectos, obras, actividades de exploración o explotación en sus territorios permitiéndoles tomar decisiones incidentes sobre este, este mecanismo actúa con el Ministerio de Ambiente como garante de las comunidades.



Como su nombre lo indica se consulta a la comunidad, se le pregunta su percepción acerca de la intervención de manera previa a que esta se realice.



INFORMACIÓN DE ENTIDADES.

| ENTIDAD | DIRECCIÓN WEB | INFORMACIÓN |
|--|---|---|
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE |  | <i>Página de inicio del ministerio, en la pestaña que dice "Ministerio" se encuentra la información del directorio de funcionarios, las entidades adscritas al ministerio, consultas públicas y organigrama de la entidad para saber a dónde dirigir nuestras peticiones.</i> |
| |  | <i>En la pestaña de "Transparencia y acceso a la información pública" se puede acceder a información como pqr, directorios y organigrama de la entidad para saber a dónde dirigir exactamente nuestras peticiones. Al finalizar la página encontrarás enlaces de interés</i> |
| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL |  | <i>En la pestaña de "Transparencia y acceso a la información pública" se puede acceder a información como pqr, directorios y organigrama de la entidad para saber a dónde dirigir exactamente nuestras peticiones. Al finalizar la página encontrarás enlaces de interés.</i> |
| |  | <i>Datos abiertos</i> |



| ENTIDAD | DIRECCIÓN WEB | INFORMACIÓN |
|---|---|--|
|  <p>JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ</p> |  | <p><i>En la pestaña “Transparencia y acceso a la información pública” puedes encontrar información como información de la entidad.</i></p> |
| <p>EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB</p> |  | <p>Datos abiertos</p> |
| <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)</p> |  | <p><i>En “Atención y servicio a la ciudadanía” podrás hacer solicitudes.</i></p> |
| <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)</p> |  | <p>Transparencia y Acceso a la Información podrás encontrar datos abiertos y otros temas.</p> |
| <p>SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)</p> |  | <p>En la pestaña “Transparencia y acceso a la información pública” puedes encontrar información relevante como información de la entidad.</p> |
| <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP</p> |  | <p>Datos abiertos</p> |
| <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP</p> |  | <p>En la pestaña “Transparencia y acceso a la información pública” puedes encontrar información como información de la entidad, normatividad específica, directorio etc.</p> |

| ENTIDAD | DIRECCIÓN WEB | INFORMACIÓN |
|--|---|--|
|  <p>PERSONERÍA MUNICIPAL O DISTRITAL</p> |  | <p>En la pestaña “Transparencia y acceso a la información pública” puedes encontrar información como información de la entidad, normatividad específica, directorio etc.</p> |
| |  | <p>Datos abiertos</p> <p>*** Las personerías municipales deben tener página oficial</p> |
| <p>CONTRALORÍA</p> |  | <p>Portal de denuncias</p> |
| <p>PROCURADURÍA</p> |  | <p>Pestaña de Transparencia de la entidad donde se podrá encontrar los datos abiertos y en la pestaña “Procuraduría” la información general de la entidad como el organigrama de dependencias para saber a dónde dirigir exactamente nuestras solicitudes.</p> |
| <p>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> |  | <p>En la pestaña de “Transparencia y acceso a la información” encontrarás información general de la entidad, directorios y datos abiertos.</p> |
| |  | <p>Denuncias</p> |

| ENTIDAD | DIRECCIÓN WEB | INFORMACIÓN |
|--|---|--|
| SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE COLOMBIA (SIAC) |  | Datos abiertos |
| SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPI II) |  | Datos abiertos |
| ALCALDÍAS |  | <p>Encontrarás todos los sectores de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las entidades adscritas y vinculadas.</p> <p>*** Todas las alcaldías municipales tienen página web oficial</p> |

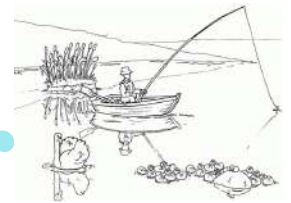


RESULTADOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON EN ALERTA POR MI AMBIENTE



“Desconocimiento de la comunidad de las acciones concretas realizadas por la administración [En el Humedal Juan Amarillo]” **Fundación Oreste Sindici**


“Los floricultores... no respetan las rondas hídricas... Son muchas las infracciones presentadas, desde los vertimientos al cuerpo de agua, hasta la captación de la misma sin permiso alguno, el descargue de escombros y desechos son pan de cada día, y la autoridad municipal, con los ojos cerrados.” **Veeduría Nuestro Río Bogotá y sus Afluentes, Río Subachoque - Madrid Cundinamarca**



LA HUELLA ECOLÓGICA

“Falta de organización que se encontró del programa [Red Moda Circular], evidenciado en la falta de informes de gestión, desempeño o algún tipo de documento que dé cuenta del desarrollo del programa desde su creación.” **La Huella Ecológica**

“Las medidas de restricción vehicular tienen un impacto limitado en la calidad del aire durante los fines de semana, cuando la movilidad vehicular sigue siendo intensa.” **Fundación Movilidad Activa**



“Aunque los PROCEDAS evaluados giraban en torno a esta temática [Disposición de residuos], en muy pocos casos se le dio solución (así sea parcial) a esta problemática.” **hUSMEando la Fauna**

“Las instituciones nunca habían tenido un proceso de veeduría, en el cual estuvieran trabajadores y comunidad juntas, donde fue difícil la comunicación, debido a las evasiones por los mismos representantes de las instituciones, donde los compromisos pactados nunca fueron compartidos, las actas solicitadas para tener soporte hasta la fecha no han llegado.” **Asociación de Trabajadores Hidrocarburos de Faca ASOTRAHIDRO**





“El principal hallazgo, se realizó en el “Recorrido de Terreno”, y confirmó las denuncias de la Corporación Vida del Río Fucha, respecto a lo que ha sucedido con los cambios de alindamiento realizados por la Empresa de Acueducto de Bogotá en dos proyectos urbanísticos de la Constructora Coninsa Ramón H. Uno con la quebrada El Chuscal para favorecer la primera etapa del proyecto San Jerónimo de Yuste. Y el otro para favorecer el proyecto Kairos en el Río Fucha, los dos en la Localidad de San Cristóbal.” **Corporación Vida del Río Fucha**

“La alcaldía Local de Fontibón realiza con alguna frecuencia operativos[En el Canal Boyacá] de reubicación de personas y limpieza del espacio pero estas acciones no tienen un alcance definitivo.”

Fundación DODO



“Nos encontramos convencidos, motivados a recuperar las zonas deterioradas del cerro MAJUI. Debemos contar con el apoyo de las entidades ambientales competentes y ser partícipes directos en la ejecución de los planes de recuperación de la vegetación. Las entidades ambientales competentes, evaden la asistencia a la entrega del informe final.” **Cultura y Ambiente Muisca**

“En el Plan de Manejo Ambiental del Humedal [Córdoba] no se realiza este tipo de análisis (metales pesados) y en ninguno de los humedales urbanos de Bogotá, NO se encontró información de la cuantificación para este tipo de contaminantes.” **Biólogos en Acción**

**Biólogos
en acción**

**Koro &
Koro**

“...[En el Relleno Sanitario Doña Juana] no hay planes de contingencia, ni de mitigación de impactos ambientales, mucho menos de prevención y la descontaminación del río Tunjuelo y Bogotá, sigue siendo una ilusión de los capitalinos que en nada importa a los intereses de la administración distrital.” **Corporación Koro y Koro**

“El incumplimiento de las órdenes de la sentencia del Río Bogotá permite una planeación sin estructura ambiental, vertimientos directos al río Teusacá, disposición inadecuada de residuos sólidos en cuerpos de agua, desconocimiento de procesos ambientales en el municipio...”

Échele un Ojito al Agua



“Existe dificultad para poder acceder a la información correcta y exacta que nos brinde seguridad en cuanto a la información se refiere [Predio de Interés Hídrico de Aguas Vivas], además estadísticamente las administraciones municipales de Soacha carecen de programas y de sistematización oficial que conserven el acumulativo de cifras relativas en cuanto a estudios, trabajos, proyectos y otros que nos podrían dar un consolidado de cifras reales y actualizadas.”

Corporación Terra CORPOTERRA



Fundación
Grothendieck

“Ha habido un compromiso por parte del Distrito para cumplir el Acuerdo 790 de 2020, sus estrategias y acciones concretas. Sin embargo, existen contradicciones en la forma en la que la política pública aborda el problema de mal manejo de los residuos en Bogotá.” **Fundación Grothendieck**

“Se nos hizo necesario ir a la parte del tercio bajo del Humedal [Tibabuyes], donde nos dimos cuenta que la construcción que adelantaron, toda se realizó sin los permisos de la autoridad ambiental, tomamos registro de todas las columnas que menciona el proceso sancionatorio ambiental.”

S.O.S Humedal Tibabuyes



“Como lo constata la CAR y el Ministerio de Ambiente en sus respectivas medidas preventivas, la Secretaría está desarrollando 8 estructuras duras, algunas de las cuales se realizan en lugares no autorizados, constituyendo en el endurecimiento de la Reserva [Cerros del Zuke].” **Colectivo Guakes del Zuke**

“...Construcciones en zonas de reserva forestal al interior de las veredas yerbabuena y Fusca [Chía]...Cambio de uso de suelo y destrucción de suelos agrícolas en la mayor parte del territorio...tala de árboles en zonas boscosas para el desarrollo de proyectos de vivienda.” **Veeduría del Agua Potable de Chía**



Observatorio Ciudadano de
Puente Aranda

“Durante la recopilación de datos sobre el arbolado urbano, se identificó una desactualización alarmante en el diagnóstico y el Plan Local de Arborización Urbana (PLAU). Esta falta de información actualizada limita la capacidad de tomar decisiones informadas y planificar de manera efectiva las intervenciones necesarias.” **Observatorio Ciudadano Local de Puente Aranda**

“Podemos considerar como alerta, que las aguas profundas o acuíferos pierden su capacidad de llenado por infiltración y la hidrósfera o componente hídrico superficial no cumple con las condiciones de potabilidad y sanidad de la humedad que emiten y que es inminente requerida por la ciudad [Canal Salitre]. La pérdida de los acuíferos ocasiona desertificación, aumento de la temperatura y ambiente insalubre.” **Fundación para el Desarrollo Territorial**

fdt
FUNDACIÓN
PARA EL
DESARROLLO
TERRITORIAL

“La AE [Área Estratégica] Chucua la Vaca que actualmente se encuentra en su fase de formulación hasta ahora no ha garantizado plenamente la participación incidente de las comunidades virtualmente afectadas por la intervención integral que plantea en el Decreto 555 del 2021... preocupa que si en la fase actual no es incorporada la participación ciudadana como un componente central en la formulación, el mensaje que se transmita en adelante es que en la ejecución no va ser tenida en cuenta la ciudadanía, aun cuando las actuaciones estratégicas y las obras que conlleven, se definan de interés general o de utilidad pública.”

Escuela Itinerante por el Territorio TECHOTIVA



“La falta de difusión, la percepción política y la falta de liderazgo se destacan como problemas recurrentes [de la CAL]. La necesidad de una divulgación más efectiva, una conexión más cercana con la comunidad y una mayor seriedad por parte de las autoridades en los temas ambientales son aspectos clave que la comunidad considera cruciales para mejorar la participación...denuncian desconocimiento y falta de socialización del plan anual de acción de la Comisión Ambiental Local (CAL).” **Colectivo Terrazas Verdes**

- “El humedal Tibabuyes es un ecosistema resiliente, pero frágil al mismo tiempo, actualmente el proyecto corredor ambiental pasarela elevada obra No. 1-01-25100-0648-2018 se encuentra terminado y el contrato de obra 1-01-25400-1203-2022, se encuentra vigente, pero en suspensión a la espera de la aprobación de la autoridad ambiental del permiso de ocupación es en realidad una estructura vial que no cumple ninguna función de restauración, recuperación ni rehabilitación ecológica, ni de hábitats de poblaciones endémicas amenazadas uno de los principales objetos de conservación del humedal Tibabuyes.”

Avesdurías por los Humedales



“Debido a que los estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado fueron realizados en el 2017 y las obras en el cuerpo del agua Luis Carlos Galan con el desarenador No 1 a la fecha no han iniciado, es claro que se puede configurar un detrimento patrimonial, sobrecostos de la obra y una alta posibilidad de obsolescencia si se aplican tal como fueron entregados inicialmente... que esos estudios deben actualizarse con lo que se ratifica los sobrecostos que ya causa esa obra sin haberse implementado.” **Fundación Barrio Pinto FUNDESAT**

“Se recomienda que la CAR Cundinamarca se coordine con la Alcaldía Municipal de Suacha para que se actualice el estudio catastral, económico, jurídico y social de los predios que están ubicados en la zona de ronda del humedal Tierra Blanca que hoy asciende a más de mil viviendas y se defina un plan de reubicación integral que respete los derechos de las personas que están allí asentadas.” **Transformando Ando**





“Se destinaron más de 1.000 millones de pesos de los recursos de la Alcaldía local de Usme que se perdieron por falta de seguimiento al proceso iniciado de control de retamo espinoso, al igual que las plantaciones realizadas.”

Fundación Ecológica SUASIE YEWAE

“La no presencia institucional e incumplimiento de ítems importantes [sobre los PGIR] en documentos rectores y compromisos contractuales de la secretaría de ambiente dan como resultado un deterioro en la confianza y atención que la comunidad presta a las mismas.”

Casa de Producciones TS



A CASA • PRODUCCIONES



“Notamos la fragilidad de mantener estos proyectos de bosques urbanos, ya que de manera jurídica o política es prácticamente muy sencillo, desechar estos procesos para atravesar proyectos de vías u otro tipo de intervenciones urbanas, como parques, parqueaderos, que atenten contra el ambiente y el plan de arborizado.”

ECOWATCHERS

“Las respuestas, trámites y colaboraciones con entidades como CAR y Alcaldía [Respecto a las problemáticas del ordenamiento territorial en Cajicá] en la mayoría de casos son lentos, infructuosos y no vinculantes con la ciudadanía lo que hace perder continuidad y apoyo por parte de la misma.”

Comunidad Cuidadores del Territorio



“En nuestro ejercicio de control social en el Humedal Santa María del Lago y el Parque Ecológico Entrenubes, encontramos tres problemáticas principales a abordar: Conexiones erradas, Inadecuado manejo de residuos sólidos, Urbanizaciones y asentamientos ilegales.”

Diplomado Ambiental en Bici DAB

“Es constante el incumplimiento de la CAR con los resultados del Convenio de Suministro hídrico del Humedal Meandro del Say que obedecen a una acción popular 2000-112 interpuesta hace más de 20 años y que afecta la vida del ecosistema a corto plazo por el impacto del cambio climático”

Patrulleritos Ambientales

Patrulleritos Ambientales



“En total 2027 árboles fueron extraídos de la Av. 68. De los cuales 1375 fueron talados y 652 fueron trasladados. Propones una compensación de 2549 lo cual corresponde a 1.25 y no llega a la cifra propuesta de 1.8 árboles de compensación. El proyecto finalizará con 4.763 árboles con un aumento del 32% y no el 80% propuesto inicialmente. Se sembrarán 53.962 m2 de jardinería. Las obras de la Avenida 68 culminarán hasta el año 2026, aún nos esperan tres años más del enorme impacto ambiental”.

Grupo jóvenes por mi país.

DIRECTORIO DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

























Nombre de organización



Tipo de proyecto



Email de contacto

| | |
|--|--|
|  <p>ASOTRA HIDRO</p> <ul style="list-style-type: none"> ASOTRA Hidros Contaminación de la quebrada Mancilla por hidrocarburos. labradorrojas@gmail.com |  <p>Cuidadores del territorio Calicó</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunidad cuidadores del territorio y veeduría del río Bogotá-Cajicá Cambio del uso del suelo agrícola a vivienda observatorio.ciudadano.16@gmail.com |
|  <p>Avesdurías</p> <ul style="list-style-type: none"> Avesdurías por los humedales Construcción de plataforma elevada en el Humedal Tibabuyes abogaporlapacha@gmail.com |  <p>Échele un ojito al agua de la Calera</p> <ul style="list-style-type: none"> Estado del recurso hídrico en La Calera rbnsncarvajal@gmail.com |
|  <p>BIÓLOGOS EN ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Biólogos en acción Contaminación por metales pesados en el humedal Capellanía capellanialaga48673@gmail.com |  <p>EcoWatchers</p> <ul style="list-style-type: none"> Bosques urbanos ecohillers@gmail.com |
|  <p>Casa TS Producciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de residuos sólidos en zona rural casatsproducciones@gmail.com |  <p>Escuela Itinerante por el Territorio Techotiva</p> <ul style="list-style-type: none"> Actuación Estratégica (renovación) de la UPZ abastos y futuras Unidades de Planeación Local kesne_7676@hotmail.com |
|  <p>COLECTIVO CORDO - VES</p> <ul style="list-style-type: none"> Colectivo CORDO-VES Contaminación del agua del humedal Cordoba jerbazul@yahoo.com |  <p>Fundación Dodo Colombia</p> <ul style="list-style-type: none"> Canal Boyacá maritta@dodo.com.co |
|  <p>DAB</p> <ul style="list-style-type: none"> Diplomado Ambiental en Bici Mantenimiento a la E.E - Humedal Santa María del Lago y Parque Entrenubes andresvergara777@gmail.com |  <p>Fundación Grothendieck</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de residuos en el marco de la emergencia climática de Bogotá fundacion.grothendieck@gmail.com |
|  <p>SHOKES HUAKES</p> <ul style="list-style-type: none"> Colectivo Guakes del Zuke Intervención con cemento en el Cerro del Zuque milton.9691052@gmail.com |  <p>FMA</p> <ul style="list-style-type: none"> Fundación Movilidad Activa Medidas de calidad del aire móvil en ciclorutas fmovilidadactiva@gmail.com |
|  <p>SOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Colectivo SOS Humedal Tibabuyes Intervención con cemento en el Humedal Tibabuyes soshumedaltibabuyes@gmail.com |  <p>Fundación Oreste Sindici</p> <ul style="list-style-type: none"> Residuos sólidos en el Humedal Juan Amarillo fundaoreste@hotmail.com |
|  <p>Terrazas Verdes</p> <ul style="list-style-type: none"> Colectivo Terrazas Verdes Arbolado Urbano colectivo.terrazas.verdes@gmail.com |  <p>BarrioPinto</p> <ul style="list-style-type: none"> FUNDESAT - Barrio Pinto Construcción del desarenador en la Quebrada Luis Carlos Galán-Suacha colectivobarriopinto@gmail.com |
|  <p>Corporación Ambiental Corpo Terra</p> <ul style="list-style-type: none"> Inventario de Zonas de Importancia Hídrica-Suacha corpoterra@yahoo.com |  <p>Fundación Ecológica SUASIE YEWAE</p> <ul style="list-style-type: none"> Inversiones en la eliminación de la especie invasora retamo liso y espinoso suasie_yewae@yahoo.es |
|  <p>CORVIF</p> <ul style="list-style-type: none"> Corporación Vida del Río Fucha Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos corporacion.corvif@yahoo.es |  <p>Fundación para el Desarrollo Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza del Río Salitre fundaterritorio@gmail.com |



Nombre de organización



Tipo de proyecto



Email de contacto



Huella Ecológica
 Programa Red Moda Circular
 sebsan121299@gmail.com



Grupo de Jóvenes por mi País
 Arbolado urbano Av 68
 juntacomunalborada@gmail.com



Husmeando la Fauna
 PROCEDAS en la localidad de Usme
 viviana.baquero12@gmail.com



Transformando Ando
 Plan de Manejo Ambiental del Humedal Tierra Blanca- Suacha
 ednamyle@hotmail.com

Koro & Koro

Koro & Koro
 Relleno Sanitario Doña Juana
 romyalejandro950@gmail.com



Veeduría Ciudadana Nuestro Río Bogotá
 Ronda y Zona de Manejo y Protección Ambiental del Río Subachoque en Madrid
 juanbiology@gmail.com



Organización Planeta Activo
 Programa Red Moda Circular
 lpeneros14@unisalle.edu.co



Veeduría del agua potable de Chía
 Licencias de construcción en zonas de Reserva Forestal
 cncasasp@gmail.com



Observatorio Ciudadano Local de Puente Aranda
 Inventario Forestal
 observatorio.ciudadano.16@gmail.com

VEEDURÍA RESERVA DEL RINCÓN DEL OSO

Veeduría Reserva del Rincón del Oso
 Construcción de obra en el Humedal Reserva del Oso
 sreyesbueno@gmail.com



Patrulleros Ambientales
 Control Social Infantil en el Humedal Meandro del Say
 rociomartinez@gmail.com



Cultura y Ambiente Muisca
 Reforestación del Cerro Majui
 luishcalderonsanchez@hotmail.com



Grupo jóvenes por mi país
 Silvicultura Av 68.
 juntacomunalborada@gmail.com



Glosario

ACUERDO DE ESCAZÚ: Acuerdo regional, de carácter vinculante (obligatorio) que establece lineamientos para garantizar derechos a quienes se dedican a defender el medio ambiente.

CONTROL SOCIAL: Derecho y deber de los ciudadanos, de allí su carácter social, para vigilar la gestión pública, de allí su carácter de control.

DEMOCRACIA AMBIENTAL: Ejercicio de participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones en materia ambiental mediante el acceso a la información pública lo que garantiza comunidades informadas y las respalda por medio de un régimen de protección, accediendo a la justicia ambiental.

ECOSISTEMA: Interrelación de organismos vivos en un sistema biológico en el que intervienen el flujo energético, los niveles tróficos, los ciclos biogeoquímicos, fortalecido por los nichos, el equilibrio ecológico y la resiliencia.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT): Plan de ordenamiento territorial aplicado en municipios con población inferior a los 30.000 habitantes

GESTIÓN PÚBLICA: Conjunto de acciones tomadas por el Estado para administrar los bienes públicos, mediante una red de instituciones que ejecutan los diferentes planes, programas y proyectos.

JUSTICIA AMBIENTAL: Equidad en la solución de los conflictos socioambientales lo que incluye la participación de los afectados por las decisiones relacionadas al medio ambiente.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: Conjunto detallado de actividades que producto de una evaluación ambiental, está orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Este incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto obra o actividad

ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Conjunto de acciones de carácter político y administrativo de planificación física para orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: (PBOT): Plan de ordenamiento territorial aplicado en municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT): Instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCA): Instrumento de planeación sobre el uso coordinado entre el suelo, las aguas, la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, en el que participa la población que habita en el territorio, con el objetivo de establecer el buen uso y manejo de tales recursos.

PLAN MAESTRO: Instrumento estructurante del ordenamiento territorial, establecido a largo plazo que orienta la programación de la inversión y los requerimientos de suelo en el desarrollo de infraestructura y equipamientos.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PMAA): Concreta las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas que permiten garantizar el abastecimiento actual y futuro de agua potable y el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario para la ciudad, y establece las normas generales para una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico.

VEEDURÍA: Mecanismo por el cual los ciudadanos pueden vigilar la gestión pública y entidades del sector privado que manejen recursos públicos.





El paso a paso aquí sugerido surgió a partir de la experiencia de las organizaciones que participaron en la Escuela de Justicia Ambiental para el Fortalecimiento de la Democracia Ambiental en los Territorios



Ambiente

